

Mollendo, 16 de marzo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0038 -2023- GRA/GRE/UGELI-D

Señor(es)(as)

PROMOTORES Y/O DIRECTORES DE IIEE DE GESTIÓN PRIVADAS

JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY

Presente. –

Asunto : Cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU de las IE privadas de Educación Básica

Referencia : Oficio Múltiple N° 00003-2023- MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
Oficio Múltiple N° 00025-2023- MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en cumplimiento al documento citado de la referencia, es que esta Dirección solicita a su despacho cumplir con registrar en el REGIEP a su personal docente y administrativo que trabaja o presta servicios dentro de los 15 días hábiles de iniciarse las clases de cada año lectivo o periodo promocional, de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29988 y su reglamento.

Siguiendo esas líneas y de acuerdo con lo establecido en el artículo de la referida Ley, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) en su ámbito de competencia territorial, en coordinación y con el apoyo de los gobiernos locales, supervisan dentro de los primeros (30) días hábiles de iniciado el año escolar, que ninguna institución de educación básica cuente con personal que haya sido condenado con sentencia o ejecutada por cualquiera de los delitos señalados en el numeral 1.5 del artículo 1 de la citada Ley, ni que se encuentre en los supuestos del numeral 2.1 del artículo 2 de la referida Ley.

Asimismo, cabe señalar que de conformidad al artículo 05 de la mencionada ley, el incumplimiento por parte de los/las funcionarios/as o servidores/as públicos/as de las obligaciones establecidas en la referida Ley y su Reglamento, constituye falta grave pasible de sanción, de acuerdo con su régimen laboral o contractual, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieran corresponder.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Karla Misad A

Mag. **Karla Vanessa Misad Ascuña**
Directora UGEL ISLAY